ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRES VEGA BARRETO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.058.388	CONTRATO No.	834-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá- GT Cundinamarca, Boyacá, Casanare		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el periodo del mes de mayo de 2022, se realiza una jornada de actividades de transición. Se exploró las temáticas de interés con la población postulada y que se encuentra privada de la libertad, donde se identifican tres personas con solicitudes de libertad y en espera para su salida en el segundo semestre de 2022.
2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo del mes de mayo de 2022, se realiza una jornada de actividades de transición. Se exploró las temáticas de interés con la población postulada y que se encuentra privada de la libertad, donde se identifican tres personas con solicitudes de libertad y en espera para su salida en el segundo semestre de 2022. Para el periodo del mes de mayo de 2022, se cuenta con 12 personas asignadas de la ruta diferencial; se atendieron las 12 personas. De la ruta especial de justicia y paz se cuenta con 24 personas asignadas; 22 activas y dos que se encuentran en Investigación por causal sobreviniente (capturados). Se atendieron 22 personas. Se realizaron 10 atenciones con planilla (comunicación telefónica), de las personas asignadas de la ruta diferencial. Estas atenciones corresponden a atenciones complementarias no presenciales. Se continua con 12 caracterizaciones correspondientes planes de trabajo de la ruta diferencial; los PDT se socializan y se concretan con los PAD. Se diligencian instrumentos de Covid, encuesta de empleabilidad y censo de familia de 8 PPRE.
3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	En el mes de mayo de 2022, no se realizan actividades referidas a esta obligación.
4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En el periodo de contrato del mes de mayo de 2022, se realiza la atención y acompañamiento presencial de la población asignada, conforme a las actividades de los planes de trabajo en ejecución. Se realiza la caracterización de 2 PDT y se cuenta con 20 PDT en ejecución. Se continua la caracterización de 10 PDT de la ruta diferencial según la directriz dada para esta ruta. Las atenciones se realizaron de manera presencial para 22 personas de la ruta de reintegración especial etapa de ruta con eje reconciliador y 10 PAD personas en proceso de atención diferencial (se inicia la proyección de planes de trabajo según la directriz institucional). Con cada una de las personas atendidas y con plan de trabajo en ejecución, se realizan 3 actividades correspondientes a las dimensiones priorizadas. Con las personas atendidas y con el plan de trabajo (3 personas) en caracterización, se realizaron actividades encaminadas al alcance de los logros definidos por malla temática, haciendo especial énfasis en la concertación de metas en su proyecto de vida, en temáticas de salud, exploración y vinculación a FA y FPT y generación de ingresos.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo de contrato del mes de mayo de 2022, se realiza la atención y el acompañamiento de la población asignada. No se cuenta con personas asignadas que requieran un enfoque diferencial. Sin embargo, se identifican las características de salud de la PAD S0203-2021; se solicita un diagnostico por enfermedad de alto costo a fin de caracterizar y postular para enfoque especifico. No tampoco se tiene a cargo personas en la etapa de estabilización. Las acciones relacionadas comprendieron: para con los PPRE: A5-00002, 28-00988, 32-01782, 04-00122 y 33-00004 se realizan actividades para favorecer los compromisos de culminación. Se realizan actividades de sensibilización y convocatoria para favorecer la vinculación y mantenimiento en ofertas FA y FPT con los PPRE 23-02528, 1563-06, 1234-03, 22-02801 y 15-01218. De igual forma se realiza seguimiento con las PAD S0117-2021, S0279-2021, se realiza atenciones para favorecer el proceso de vinculación a la formación FA y FPT.
6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el periodo de contrato del mes de mayo de 2022, se realizan gestiones específicas para lograr la vinculación de PPRE y PAD a las ofertas FA, se cuenta con 2 personas vinculadas a FA (formación tecnológica). Se explora oferta FPT con cuatro 4 PPRE y se vincula una PPRE. Se vincula de una PAD a proceso de formación técnica con el SENA S0117-2021. Un PAD en vinculación FA S0279-2021. Se orienta a dos PPRE 15-01218 y 1234-03, con quienes se realiza la opción de convalidación ofrecida por asesora de ruta de reincorporación.
7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	En el periodo de contrato del mes de mayo de 2022, se realizan gestiones específicas para reconocer intereses para procesos de orientación laboral, identificando perfiles específicos y situaciones socio jurídicas, a fin de consolidar una base específica y remitir al profesional Jonathan Castro. Se inició este proceso con 8 personas a quien se les solicitó remitir su perfil laboral. Se diligencia base enviada.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRES VEGA BARRETO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.058.388	CONTRATO No.	834-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá- GT Cundinamarca, Boyacá, Casanare		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	En el periodo de contrato del mes de mayo de 2022, se promovió la oferta de formación FpT del SENA con cinco PPRE y dos PAD. Se identificó la necesidad de gestionar 5 certificaciones de formaciones académicas de 5 PAD, quienes no cuentan con cercanía a las instituciones educativas donde realizaron la formación. Se propuso explorar la comunicación institucional para lograr estas certificaciones. Se promocionó y participó con la población en la feria de servicios de Soacha, 26 de mayo, realizada en la sede del GT Soacha.
9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En el periodo de contrato del mes de mayo de 2022, se participa en un acompañamiento profesional a los espacios socio comunitarios de la estrategia Mambrú en Girardot Barzalosa 14 de mayo. De la misma manera el día 20 de mayo inicio de actividades comunitarias de diagnóstico con población de Fusagasugá.
10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En el periodo de mayo del contrato de 2022, no se realizan gestiones específicas de esta obligación contractual. No obstante, se continúan orientaciones a un PPRE 22-02801, para temáticas de ejercicio de corresponsabilidad familiar para obligación con Entidad ICBF y comisaría de familia. Se orienta al PPRE para apoyar con sesiones familiares complementarias. Se realiza la socialización de la resolución 0452 con las 3 PAD, a fin de reconocer las disposiciones frente a beneficio sociales, rutas para favorecer temáticas jurídicas y la prevención de riesgos. Y se socializan los tiempos de terminación según resolución para ARN en cuento a los beneficios FPT y FA con el total de la población de la ruta especial y se generan actas de terminación de beneficios.
11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	En el periodo de contrato del mes de mayo de 2022, no se realizan gestiones específicas de esta obligación contractual. Sin embargo, se continua con el seguimiento a gestiones (requisitos jurídicos) de los PPRE: 04-00122 y A5-00002. Y de cambios en el PDT en sistema de la ARN, para el PPRE 33-00004. Estas actividades son necesarias para lograr la culminación de estas tres personas con quienes se tiene adelantado el proceso desde 2022, y para quienes su culminación se encuentra pendiente debido a requisitos ajenos al profesional. se continuó con el proceso de terminación y terminación por culminación de los beneficios FA y FPT, con la consecución de actas de terminación para 6 PPRE.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En el periodo de contrato del mes de mayo de 2022, se realiza esta verificación sin novedades para la población asignada en el mes de febrero y marzo. No se tienen requerimientos de SNC, ni desembolsos pendientes.
13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el periodo de contrato del mes de mayo de 2022, se realiza la redacción de los acuerdos trabajados con la población y su posterior actualización de los avances en el sistema SIR y ARPA, de las atenciones realizadas con la población asignada 20 PPRE; 54 acuerdos. Se generan actas y se sistematizan documentos de caracterización y diagnóstico para ITC en Fusagasugá. Se inician caracterizaciones en sistema ARPA, de PAD de traslado en el mes de mayo.
14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	En el mes de mayo de 2022, se solicitó 2 informes de avance de las PPRE 1805-02 y 15-01231. Se actualizan 8 instrumentos de habitabilidad y 6 instrumentos de empleabilidad; 5 actualizaciones de censos de familia. Se actualiza el instrumento de seguimiento COVID19. Se realizan dos instrumentos de línea base para la ruta de atención diferencial.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	En el mes de mayo de 2022, se participa en reuniones programadas: Capacitación gestión del conocimiento con nivel central; lineamientos para el contexto de seguridad (6 de abril), reunión de equipo de justicia y paz (11 mayo): se participó en capacitación “Socialización del proyecto de acompañamiento a personas desmovilizadas y en proceso de reintegración” 13 de mayo. Sensibilización para Grupos Territoriales - Políticas de MIPG Grupo de Atención al Ciudadano (26 de mayo). Reunión de equipo Soacha 24 de mayo. Participación en actividad de feria de servicios (27 de mayo), participación en sesión de estudio de caso con Universidad Nacional (26 de mayo). Socialización de tablero de control 27 de mayo.
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el mes de mayo de 2022, se realiza la proyección de un informe de honorarios, se gestionan los documentos soporte de las acciones del mes de abril. Se realiza la proyección de viajes para mes de mayo, para las actividades en los territorios asignados; tres legalizaciones de viajes expensas del mes de mayo. se gestionan 2 soportes de cierre de oferta FA y se gestionan dos planillas de FA en instituciones educativas y se firman 2 documentos de PDT. Se realiza una entrega de gestión documental. Se subieron los acuerdos correspondientes a las atenciones realizadas en este periodo mediante el sistema ARPA 54 acuerdos subidos.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

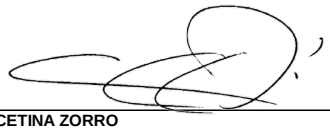
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRES VEGA BARRETO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.058.388	CONTRATO No.	834-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá- GT Cundinamarca, Boyacá, Casanare		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes de mayo de 2022, se realiza la atención de la población asignada de la ruta diferencial 12 personas, con quienes se avanza en la proyección de actividades y compromisos de las actividades definidas (tres actividades por mes; una por semana (19 atenciones presenciales y 10 telefónicas). Se realiza la legalización de cuatro (4) expensas solicitadas para trabajo realizado en Fusagasugá, La mesa, El colegio y Silvania. Se solicitan tres solicitudes de expensas, según cronograma de actividades para el mes de junio.

ANDRES VEGA BARRETO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): CAROLINA CETINA ZORRO

Fecha VoBo: 31/05/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"